



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST.

FECHA: 31 de Enero de 2021
VERSIÓN: 04
CODIGO: S-SIG-001

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**VIGENCIA
2022**



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST.

FECHA: 31 de Enero de 2021
VERSIÓN: 04
CODIGO: S-SIG-001

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE.....	4
2. OBJETIVO GENERAL	6
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
4. PRESUPUESTO.....	7
5. PLAN DE TRABAJO ANUAL	8
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST.

FECHA: 31 de Enero de 2021
VERSIÓN: 04
CODIGO: S-SIG-001

INTRODUCCIÓN

Actualmente la Asamblea Departamental de Santander, ha venido desarrollando las actividades pertinentes para dar cumplimiento a la Normatividad Legal Vigente de Seguridad y Salud en el trabajo, para ello he dispuesto del talento humano competente que se requiere con la finalidad de llevar el desarrollo del plan anual de trabajo.

Este plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo, se estableció de acuerdo con el resultado de la evaluación de los estándares mínimos que establece la Resolución 0312 de 2019, donde ha permitido identificar los aspectos por mejorar que se tienen frente al sistema de gestión.

Desde la Secretaria General se ha establecido directrices que conlleve al cumplimiento de la Normatividad y a la toma de conciencia por parte de los colaboradores de autocuidado al momento de desarrollar cada una de sus funciones y obligaciones contractuales, y para ello ha dispuesto la asignación y disponibilidad de los recursos que se han necesarios para dar cumplimiento a dicho plan.



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST.

FECHA: 31 de Enero de 2021
VERSIÓN: 04
CODIGO: S-SIG-001

1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE

NORMAS	AÑO	CONTENIDO
RESOLUCIÓN 0312	2019	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
DECRETO 472	2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones
DECRETO 1072 Capítulo 6	2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones
RESOLUCION 06045	2014	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021
RESOLUCIÓN 1409	2012	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
DECRETO 586	1983	Crea el Comité Nacional de Salud Ocupacional, que tiene como funciones ser órgano asesor del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales y consultivo de la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales (dadas por el Decreto 1542/1994).
RESOLUCIÓN 2400	1979	Estatuto de Seguridad Industrial: establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
LEY 9	1979	Código Sanitario Nacional: en su Título III establece normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Habla de la organización de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo; de condiciones ambientales, riesgos químicos, biológicos y físicos; autoriza a Ministerio de la Protección Social y del Trabajo, para fijar valores límites permisibles. Normas básicas de seguridad industrial, medicina preventiva y saneamiento básico en los ambientes de trabajo.



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST.

FECHA: 31 de Enero de 2021
VERSIÓN: 04
CODIGO: S-SIG-001

DECRETO 3160	1964	El Instituto Colombiano de Seguros Sociales, creado en 1946 (Ley 90), se hace cargo de los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales.
CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	1950	Define la edad habilitada para el trabajo. Obligaciones del patrono respecto a seguridad y prevención de riesgos: prestar primeros auxilios en caso de accidentes, tener botiquín con elementos de urgencias, brindar asistencia médica; reubicar al trabajador que por accidente de trabajo o enfermedad profesional presentó pérdida parcial de su capacidad laboral, en otro trabajo compatible con sus aptitudes. Define prestaciones por A.T. y EP.
DECRETO 1309	1946	Establece el contenido del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
LEY 6	1945	"Ley General del Trabajo", reglamenta la Enfermedad Profesional y Común y el Accidente de Trabajo, para los empleados.
LEY 15	1925	Establece las normas de higiene en fábricas y expendios de alimentos con criterio de salubridad pública, pero con beneficio a los trabajadores del sector.



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST.

FECHA: 31 de Enero de 2021
VERSIÓN: 04
CODIGO: S-SIG-001

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Asamblea Departamental de Santander.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento de la Normatividad.
- Implementar las acciones pertinentes que conlleven al cumplimiento del plan anual de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener actualizado y en mejora continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a las necesidades de la Asamblea Departamental de Santander.



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST.

FECHA: 31 de Enero de 2021
VERSIÓN: 04
CODIGO: S-SIG-001

4. PRESUPUESTO

La Asamblea Departamental de Santander, ha dispuesto de la asignación de los recursos humanos, técnicos y económicos que se requieran para dar cumplimiento a la ejecución del plan anual de trabajo y Normatividad Legal Vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST.

FECHA: 31 de Enero de 2021
VERSIÓN: 04
CODIGO: S-SIG-001

5. PLAN DE TRABAJO ANUAL

El siguiente plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo, fue establecido junto con el Asesor del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los resultados de la evaluación de los estándares mínimos que establece la Resolución 0312 de 2019 para la ejecución en el año 2022 las siguientes son las actividades que se deben fortalecer:

ESTÁNDAR	ACTIVIDAD SURGIDA DEL ITEM NO CUMPLIDO	RESPONSABLE
Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Líder SST
Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	Líder SST
Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	Gerencia

De igual manera se continúa con las actividades pertinentes para seguir fortaleciendo el cumplimiento de los estándares mínimos como son:

ESTÁNDAR	ACTIVIDAD SURGIDA DEL ITEM NO CUMPLIDO	RESPONSABLE
RECURSOS (10%)	Actualizar documentación del SST	Líder SST
RECURSOS (10%)	Actualizar plan de capacitación	Líder SST
RECURSOS (10%)	Implementar plan de capacitación y vincular la ARL Positiva	Líder SST
GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (15%)	Evaluar el sistema con la nueva Normatividad	Líder SST
GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST (15%)	Plantear plan de trabajo una vez se evalúe el SST	Líder SST
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Realizar exámenes ocupacional y solicitar el perfil sociodemográfico	Talento Humano
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Solicitar a la ARL el informe mensual del reporte de accidentes	Talento Humano



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
en el Trabajo SG-SST.

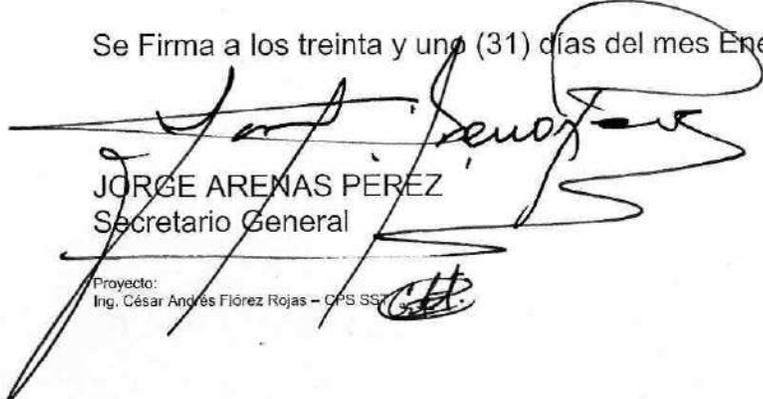
FECHA: 31 de Enero de 2021
VERSIÓN: 04
CODIGO: S-SIG-001

GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Implementar medición de indicadores, solicitar informes mensuales a la ARL sobre indicadores	Líder SST
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Actualizar la matriz de peligros	Líder SST
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Realizar Inspecciones	Talento Humano
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Actualizar plan de emergencias	Líder SST
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Actualizar y capacitar a los brigadistas	Secretario General
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Realizar las mediciones de los indicadores del SST	Líder SST
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Implementar el procedimiento de auditoría	Líder SST
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Realizar la revisión por la dirección	Secretario General

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para hacerle seguimiento al plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo, se revisará el cumplimiento trimestralmente y también se podrá verificar con las visitas de los entes de vigilancia y control los seguimientos respectivos que realice la Administradora de Riesgos Laborales.

Se Firma a los treinta y uno (31) días del mes Enero del presente año.


JORGE ARENAS PEREZ
Secretario General

Proyecto:
Ing. César Andrés Flórez Rojas - OPS SST